CATEDRÁTICO: LIC. DIANA MENDO VERA

MATERIA:
OPTATIVA CRIMINOLOGÍA Y POLÍTICA
CRIMINAL

LICENCIATURA:
DERECHO

PERIODO
JULIO-DICIEMBRE 2017



ABSTRACT

The present work is with the end that the student of the degree in law knows everything about the subject of criminology, its concept, its objective, also to identify the difference between criminology and criminology, as well as other sciences is related.

Keywords: criminology, empirical, explanatory, delinquent

RESUMEN

El presente trabajo es con el fin que el estudiante de la licenciatura en derecho sabe todo sobre el tema de la criminología, su concepto, su objetivo, también para identificar la diferencia entre criminología y criminología, así como otras ciencias relacionadas.

Palabras claves: Criminología, empírica, explicati va, delincuente.

INDICE

INTRODUCCION 2. LA CRIMINOLOGÍA 2.1 CONCEPTO 2.2 NATURALEZA 2.3 LAS CIENCIAS AUXILIARES DE LA CRIMINOLOGIA 2.4 UBICACION DE LAS CIENCIAS PENALES 2.5 OBJETOS Y FINES 2.6 CRIMINOLOGIA VS CRIMINALÍSTICA 2.7 PRECURSORES DE LA CRIMINOLOGÍA 2.8 ESTADÍSTICA CRIMINAL 2.9 SOCIOLOGÍA CRIMINAL 2.10 PSICOLOGÍA CRIMINAL

CONCLUSION

INTRODUCCION

En los temas que se verán a continuación el alumno aprenderá el concepto de c riminología. de igual forma conocerá cuales ciencias están relacionadas con la criminología, así también a diferenciar entre criminalística y criminología debido a que estos dos son dos temas muy diferentes. Se verá como e n nuestra sociedad que está en continua evolución, vemos que la delincuencia avanza y que es imposible encontrar una causa única, suficiente por sí misma para producir tal conducta por lo que no se puede culpar a la familia, las condiciones socioeconómicas o a los defectos psíquicos o físicos, sino a un conjunt

o o multiplicidad de causas.

Desarrollo

Durante el desarrollo del presente ensayo se explicaran conceptos de la criminología así como también ejemplificar con imágenes para que no haya dudas sobre cada uno de los temas.





La criminología es una ciencia empírica e interdisciplinaria que se ocupa del crimen, del delincuente, de la víctima y del control social del comportamiento desviado.

La criminología aporta un conjunto de conocimientos verificables, Comprobables por el método y técnicas se trata de una ciencia empírica (se basa en la observación) e interdisciplinaria. El objetivo es el delito, el delincuente, la víctima y el control social.

La criminología es el conjunto de saberes empíricos sobre el delito, el delincuente, el comportamiento socialmente negativo y conducta.

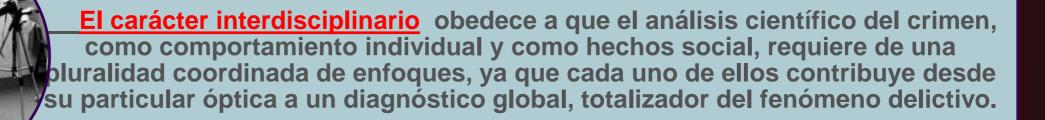
2.2 naturaleza

La criminología es una ciencia empírica e interdisciplinaria.

Como ciencia la criminología como cualquier otra ciencia social, aspira al logro de cuatro niveles de conocimiento de ambiente creciente. El primer nivel es descriptivo: pretende en primera instancia detallar las condiciones en que se producen los comportamientos delictivos y las reacciones sociales frente a ellos. El segundo propósito es explicativo, para cuyo logro ordena lógicamente los hallazgos que describen la aparición de los fenómenos delincuencia y reacción social y arbitra explicaciones o teorías que vinculan entre sí los conocimientos obtenidos. La tercera aspiración es predictiva, con la finalidad de pormenorizar bajo qué circunstancias se favorecerá o se dificultará el comportamiento delictivo. Por último, la criminología tiene una vertiente aplicada, cuyo propósito es intervenir sobre los factores relacionados con la delincuencia con la pretensión de reducir los comportamientos delictivos en la sociedad.



Es empírica porque se basa más en "hechos" que en "opiniones", más en la "observación" que en "argumentos" o "silogismos". El jurista parte de una premisas "correctas", y deduce de ellas las oportunas consecuencias. El criminólogo analiza unos datos e induce las correspondientes conclusiones. Sus hipótesis se verifican, doblegándose siempre la fuerza de los hechos que prevalecen sobre los argumentos subjetivos de "de autoridad".



2-3 LAS CIENCIAS AUXILIARES DE LA CRIMINOLOGIA

CRIMINALÍSTICA

Es la ciencia que estudia los crímenes y que de igual manera ayuda al sistema jurídico, ya que es la encargada en recopilar indicios que fueron hallados en el lugar de los hechos o el lugar del hallazgo. Y este tipo de indicios pueden ser objetos, cadáveres, diferentes tipos de líquidos. Los indicios que se encuentran son para saber si algún objeto era del victimario o de la víctima, ya que el victimario suele

dejar algo que le pertenece.



ANTROPOLOGÍA CRIMINOLÓGICA

La palabra antropología proviene del griego (átropos: hombre, y logos: tratado).

Ayuda a la identificación de las características criminales, los efectos del medio físico y sus hechos antisociales. Estudia al criminal, conforme a factores biológicos de la genética de acuerdo a la persona antisocial que sea. Esta ciencia se divide en dos grandes ramas: la antropología cultural: es el estudio de la etimología, la lingüística y la arqueología. La antropología física: es la evolución y la diferencia del género.

PENOLOGÍA

Ciencia que le interesa las reacciones que hay de la sociedad por algunos tipos de conductas que hay en el Estado jurídico, como la pena que impondrá y sus magnitudes y consecuencias que vendrá de ella.



BIOLOGÍA CRIMINOLÓGICA

Estudia las conductas antisociales y sus antecedentes genéticos.

Hace investigaciones de aspectos patológicos, anatómicos, bioquímicos, fisiológicos sobre las personas criminales.

Esta de igual manera de los problemas que surgen en el sistema nervioso central y conductas antisociales.

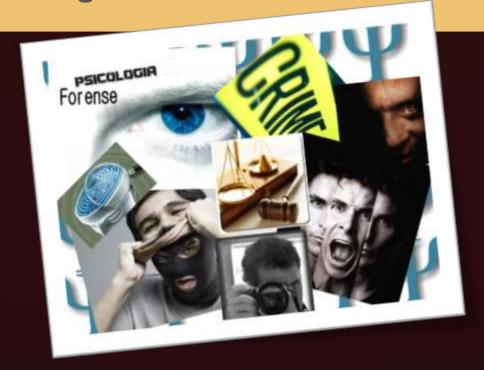
Victimología Criminológica

El estudio de la víctima, de la persona que sufren de violencia psicológica, social y física, a la consecuencia de una conducta Antisocial.



Psicología Criminológica

Se encarga del estudio mental del criminal para obtener factores que influyen para la criminalidad. Se estudia menores de edad, adolescentes y adultos porque se puede encontrar rasgos antisociales en los trastornos de personalidad, estos tienden a ser mínimos, moderados o graves.



2.4 UBICACIÓN DE LAS CIENCIAS PENALES

En general, la conducta humana es estudiada por diferentes disciplinas científicas; a las que investigan el origen del hecho humano y su desenvolvimiento natural, como la biología, la psicología y la sociología , se las denomina causal-explicativas ; a las que se ocupan de las conductas previamente plasmadas e n normas legales, se las denomina n ormativas: el derecho, por ejemplo; y a las que, utilizando el material científico producido por las anteriores, enseñan el modo de resol ver problemas prácticos, se las denominan aplicativas o aplicadas: la medicina, por ejemplo.

Ahora bien, cuando la investigación está referida a la específica conducta humana que produce un daño individual o social, de cierta magnitud (delito) puede proyectarse en tres ángulos diferentes, correspondientes a los tres tipos de ciencias antes citadas. Así: cuando se estudia el delito en sus causas endógenas y exógenas, y en su desarrollo, se tiene la criminología; cuando se estudia el modelo de comportamiento ilícito descrito por el legislador en los tipos penales, tenemos el derecho penal; y, cuando se indagan las circunstancias personales, instrumentales y temporo-espaciales e n que se realizó el hecho delictivo, a fin de identificar, perseguir y capturar a su autor, se tiene la criminalística. En consecuencia, la criminología e s una ciencia causal explicativa, ubicada, por ello, en la esfera de las ciencias del "ser"; ubicación distinta a la del derecho penal, que por ser una ciencia normativa, pertenece a la esfera de las cien cias del "deber ser".

2.5 OBJETOS Y FINES

La criminología tradicional se ocupa de las causas de la criminalidad; parte ella de un análisis etiológico de los comportamientos delictivos sometidos a su estudio; de ahí que el fin que se busca con el estudio de los orígenes del delito sea netamente preventivo, utilizando los mecanismos que están al alcance de ella para su solución; así, prevenir es tas conductas mediante política de tratamiento para el delincuente y de prevención anterior para el resto de la sociedad, será el fin actual de la criminología.



2.6 DIFERENCIA ENTRE CRIMINOLOGIA Y CRIMINALISTICA

CRIMINOLOGIA

La Criminología puede definirse como la disciplina científica que tiene por objeto el estudio de los factores del delito, de las conductas desviadas relacionadas con él, del delincuente y de su víctima.





La Criminalística es una ciencia penal auxiliar, que mediante la aplicación de sus conocimientos, metodología y tecnología, al estudio de las evidencias materiales, descubre y verifica científicamente la existencia de un hecho presuntamente delictuoso y al o los responsables aportando las pruebas a los órganos que procuran y administran justicia



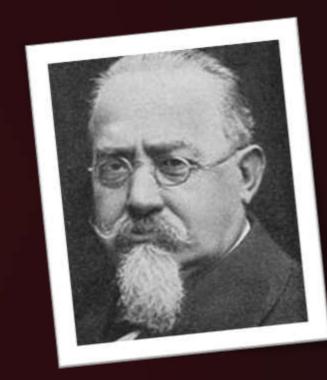
2. 7 PRECURSORES DE LA CRIMINOLOGIA



CESAR LOMBROSO

Hijo de Aarón Lombroso y Zefora Levi, en 1852 se inscribió en la facultad de medicina de la Universidad de Pavía, donde se graduó en 1858. Al poco tiempo participó en campañas contra la pelagra en Lombardía, contribuyendo con la educación de los campesinos pobres. En 1866 fue nombrado profesor extraordinario en la Universidad de Pavía y en 1871 asumió la dirección del manicomio de Pesaro. En 1871 fue nombrado profesor de medicina legal en la Universidad de Turín.

Teorías de Lombroso: Un aspecto particularmente difundido de la obra de Lombroso es la concepción del delito como resultado de tendencias innatas, de orden genético, observables en ciertos rasgos físicos o fisonómicos de los delincuentes habituales (asimetrías craneales, determinadas formas de mandíbula, orejas, arcos superciliares, etc.). Sin embargo, en sus obras se mencionan también como factores criminógenos el clima, la orografía, el grado de civilización, la densidad de población, la alimentación, el alcoholismo, la instrucción, la posición económica y hasta la religión.



FERRI

Ferri nació en Mantúa, Lombardía el 25 de febrero de 1856, y trabajó como profesor de derecho penal, pasando un tiempo como estudiante de cesare Lombroso. Egresó de la universidad de Bolonia en 1878, con la elaboración de una tesis intitulada "teoría de la imputabilidad y negación del libre albedrío", trabajo que le mereció una oportunidad de trasladarse a pisa, donde fue alumno del renombrado francisco carrara.



Mientras que Lombroso investigó sobre la antropología criminal, ferri se enfocó en las influencias sociales y económicas del criminal. Sus investigaciones lo llevaron a postular teorías que llamaban a métodos de prevención del crimen, en lugar de enfocar los esfuerzos del poder punitivo en castigar a los delincuentes. Ferri se volvió uno de los fundadores de la escuela positivista. Fue un criminólogo y sociólogo italiano y además estudiante de cesare Lombroso. Sin embargo, mientras que Lombroso investigó los factores fisiológicos que motivaban a los criminales, ferri investigó los factores sociales y económicos. Ferri fue el autor de sociología criminal en 1884 y editor de avanti, un diario socialista. Sus argumentos de prevención del crimen fueron rechazados por el dictador Benito Mussolini luego de su ascenso al poder.

Teorías criminales de ferri: considera que las razones por las cuales el hombre es delincuente son ajenas a su voluntad, el delito para ferri no existe, existen enfermedades que bien ha heredado o las adquirió en el transcurso de su vida.

Ferri cuestionó el énfasis en características fisiológicas de los criminales, campo de estudio de Lombroso. En su lugar, se enfocó en el estudio de las características sicológicas, que creía eran las responsables del desarrollo de la criminalidad en el individuo. Estas características incluían el habla, la escritura, los símbolos secretos, el arte y la literatura, así como la insensibilidad moral y la falta de repugnancia a la idea y ejecución de la ofensa, previo a su comisión, y la ausencia de remordimiento después de cometerla.

Ferri alegó que los sentimientos como la religión, el honor y la lealtad no contribuían al comportamiento criminal, pues estas ideas eran muy complicadas para tener un impacto definitivo en la moral básica de las personas. Argumentó que eran otros sentimientos, como el odio, el amor, la vanidad los que influenciaban grandemente pues tenían más control sobre la moral de las personas.

Ferri resumió su teoría al definir la sicología criminal como una resistencia defectuosa de las tendencias criminales y las tentaciones, debido a una impulsividad desbalanceada que caracteriza solo a los niños y a los salvajes.

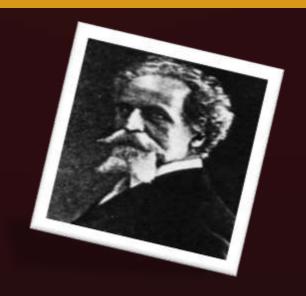


RAFAEL GARAFOLA

 Nace en Nápoles, Italia, el 18 de noviembre de 1851. Desarrollo el estudio del derecho penal sobre nuevas

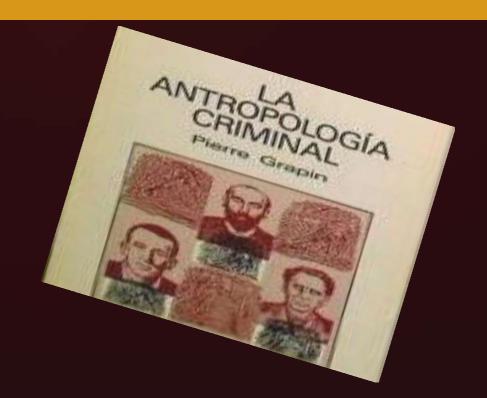
Antes de formar parte de la escuela positiva, Garófalo, había ya publicado algunos escritos, que serian de mucha importancia para la nueva escuela, pues daba las bases y la orientación jurídica necesaria, además de conceptos como: peligrosidad y prevención especial y general. Para 1885 publica: estudios recientes sobre la penalidad, y en 1880 criterio positivo de la penalidad. En 1885 sale su obra maestra:

Dice Gómez grillo y dice bien que si Lombroso concibió la criminología como antropología criminal y ferri como sociología criminal, Garófalo no va a intentar ni uno ni otro fin. Su misión consistirá en terminar de enhebrar con fríos raciocinios éticos y sociológicos, con ajustada lógica jurídica, el enjambre conceptual del novísimo testimonio científico



Sin duda la gran preocupación de Garófalo fue la aplicación de la teoría criminológica a la práctica, tanto en el aspecto legislativo como en el judicial, así, hace el primer esquema de las penas de acuerdo no al delito, sino a la clasificación del delincuentes. Aparte de las diferencias filosóficas, su desacuerdo con sus colegas fue en cuanto al determinismo absoluto, que no podía aceptar, y en cuanto a la pena de muerte, de la cual Garófalo era un ferviente partidario.

Garófalo participó en los congresos internacionales de antropológica criminal y de la asociación internacional de derecho penal. Fue profesor de la universidad de Nápoles, y su denominación al conjunto de conocimientos referentes al crimen y al criminal: criminología, fue la que tuvo fortuna, por encima de la antropología lombrosiana o la sociología ferriana.



2.8 ESTADÍSTICA CRIMINAL

Es una ciencia auxiliar del Derecho penal que da a conocer las relaciones de causa a efecto que pueden detectarse entre determinadas situaciones personales o sociales y la criminalidad. En este sentido, pone de manifiesto las causas de la criminalidad y el aumento o disminución de sus formas de aparición. Los datos y conclusiones que ha proporcionado esta ciencia contribuyen en buena medida a determinar el origen y las causas de la delincuencia. En todo caso, esta ciencia puede encuadrarse en el panorama más amplio de la Sociología criminal o estudio del delito como fenómeno social.



2.9 SOCIOLOGÍA CRIMINAL La Sociología Criminal es la ciencia, parte de la criminología, que tiene por objeto el estudio del delito en cuanto fenómeno social, así como el de los factores sociológicos que intervienen en su producción.

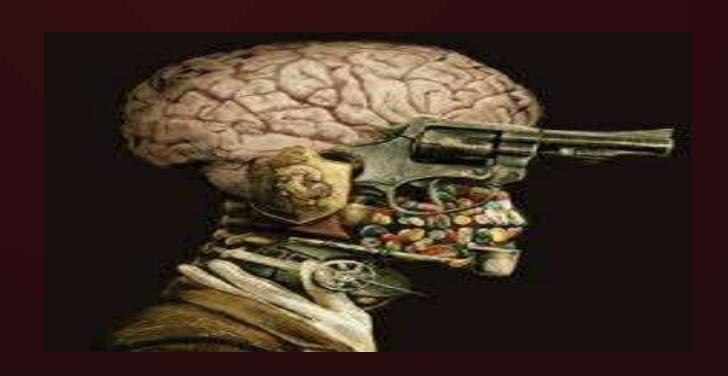
La Sociología Criminal se interesa en dos vertientes:

- 1.- El conjunto de principios derivados del estudio estadístico de la masa de fenómenos criminales, conjugados con el psicológico de los casos concretos, que permiten el estudio del delito como hecho social y en sus relaciones con los factores criminógenos; éstos, procedentes del mundo circundante, gravitan sobre los individuos y los estimulan a delinquir.
- 2.-Comprende también la determinación de los recursos preventivos político-sociales de los que los Estados pueden valerse en su lucha contra la criminalidad. Todos estos estudios, en ciertos de sus aspectos, tienen antiguos precedentes. Se considera a veces a la Sociología Criminal como una rama de la Sociología, pero, se puede también identificar con una concepción amplia de la Criminología: es el caso particular de América del Norte donde la Sociología Criminal se confunde con la Criminología o Criminología Sociológica. Las concepciones cambian, pero no afectan de manera fundamental al objeto de las investigaciones; en cambio las conclusiones a las que podemos llegar pueden ser a veces muy distintas.



2.10 PSICOLOGIA CRIMINAL

La psicología criminal, puede considerarse como una disciplina dentro de la Psicología. Esta disciplina está orientada a estudiar, entender y explicar cuál es el origen del delito, cuáles son las motivaciones y la personalidad del delincuente, y además, tratar de prevenir y controlar la delincuencia y rehabilitar y reinsertar al ofensor.



CONCLUSION

Mediante la información que obtuvimos, podemos concluir que la criminología no es una disciplina de la cual no valga la pena estudiar, ya que es importante para la sociedad, desde sus diferentes campos de estudio ayuda a la seguridad, a la prevención de los delitos y la ayuda hacia las víctimas, por lo tanto es importante su estudio,

La criminología es de vital importancia para la vida en sociedad, dependemos de la eficacia de nuestros cuerpos de seguridad para el bienestar colectivo. El grado en criminología abarca ámbitos como: la justicia, la seguridad, la legislación actual, etc.

Los estudios de Criminología tienen como objetivo la formación de profesionales especializados en temas relativos a la delincuencia y seguridad ciudadana, tanto en su dimensión preventiva, como en aquellos otros aspectos relativos al proceso después de que se ejecuta un delito y superación.

El campo profesional de un criminólogo es basto como se muestra en la información, hay muchas alternativas en donde un criminólogo puede trabajar. Si habrá limitantes y diferentes retos a los cuales el criminólogo se enfrenta al momento de tratar un problemática que es tan diversa y cambiante, el cual es el delito.

BIBLIOGRAFIA

MARCHIORI, H. (s.f.). CRIMINOLOGIA TEORIA Y PENSAMIENTOS. En H. MARCHIORI. ARGENTINA: PORRUA